



ESCUELA DE INGENIERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Concurso de licencias de software para actividades docentes 2025

1. Objetivo del concurso

El presente concurso tiene por objetivo financiar licencias de software para actividades docentes en la Escuela de Ingeniería.

2. Presupuesto y plazos

- **Presupuesto disponible:** 30.000.000 CLP
- **Plazo de postulación:** 14-03-2025
- **Resultados:** 21-03-2025
- **Disponibilidad de licencias:** Primer semestre de 2025

3. Criterios de postulación

1. Podrán participar los Departamentos de la Escuela de Ingeniería, la Unidad de Diseño en Ingeniería y los programas de Major en Ingeniería Robótica, Major en Ingeniería Física, Major en Ingeniería Biomédica y Major en Ingeniería Matemática.
2. Cada participante podrá presentar **una sola postulación**.
3. Las licencias de software postuladas deben ser para **uso exclusivamente en docencia**.
4. No se financiarán licencias para software disponibles a través de acuerdos y/o convenios que mantiene Ingeniería o la UC (revisar listado en Anexo 3).



5. Cada postulación podrá solicitar financiamiento para varias licencias de software, incluyendo toolboxes, plugins, librerías y otros adicionales requeridos.
6. Cada postulación debe incluir una justificación de la necesidad de cada software solicitado, comparándolo con eventuales alternativas de similares prestaciones disponibles en Ingeniería y la UC y alternativas de código abierto. Se debe justificar por qué el software postulado es la opción más adecuada de acuerdo con la necesidad, y por qué alternativas sin costo para la Escuela no son viables.
7. En el caso de solicitar múltiples licencias para un mismo software, se debe privilegiar alternativas de licenciamiento concurrente (puestos flotantes) y administración en un servidor de licencias central. En la medida de lo técnicamente factible, la Escuela de Ingeniería estará a cargo de operar el servidor de licencias correspondiente.
8. Las postulaciones deben incluir una descripción detallada de las licencias de software necesarias con nombre, versión, ambiente de funcionamiento, requerimientos de instalación, modalidad de licenciamiento (permanente o suscripción), tipo de licenciamiento (*standalone*, concurrente, etc.), número de licencias solicitadas y extensiones u opciones adicionales.
9. Cada software postulado deberá ser acompañado por una cotización proforma.
10. Este concurso no financiará la adquisición de hardware, sistemas operativos ni infraestructura necesaria para instalar y ejecutar las licencias de software postuladas. Los postulantes deberán garantizar la disponibilidad de estos recursos.
11. Los postulantes que soliciten licencias de Matlab deben revisar el Anexo 2, referencia punto 3(a), y tener en cuenta los puntos e indicaciones de postulación al final del Anexo 2. (Dichos criterios aplican específicamente para solicitudes de Matlab.)

4. Indicaciones para la Postulación

1. Las propuestas se recibirán a través del [sitio web de la Dirección de Tecnología](#). Para escribir la propuesta, se recomienda usar el formato del Anexo 1.



2. La Dirección de Tecnología evaluará las propuestas y el fallo del concurso será revisado en Comité Directivo.

5. Criterios de adjudicación

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cumplimiento de los criterios de postulación.
2. Justificación de la necesidad: ¿cómo apoya cada software solicitado la docencia y qué actividades docentes se planea realizar?
3. Impacto en términos de número de programas, número de cursos y número de estudiantes beneficiados, tipo de curso (mínimo, capstone, postgrado), etc.
4. Se asignarán puntos adicionales a las postulaciones que incluyan a más de un departamento o programa, promoviendo la colaboración y optimización de recursos.

6. Indicaciones para los adjudicatarios

1. A diferencia de otros concursos (por ejemplo, concurso de equipamiento para laboratorios docentes), la compra y gestión de las licencias adjudicadas podrá ser realizada por la Dirección de Tecnología, si ello es técnicamente factible y si permite mayor eficiencia de uso. Por ejemplo, si dos postulaciones solicitan licencias flotantes de un mismo software, se evaluará la compra y gestión central de un solo paquete de licencias disponibles para ambos. Cada caso de este tipo será conversado durante la etapa de evaluación con los postulantes respectivos. El uso de las licencias adjudicadas será prioritario para los adjudicatarios, pero en tiempos de inactividad podrán ser utilizadas por la comunidad.
2. Las suscripciones a licencias de software que sean adjudicadas en este concurso no serán renovadas automáticamente al finalizar el período de la suscripción.



Anexo 1: Formato recomendado para la presentación de la postulación

1. Datos del departamento o unidad

- Nombre del departamento o programa que postula.
- Responsable que preparó o que coordinó la preparación de esta postulación:
 - Nombre completo
 - Correo electrónico
- Director de departamento o jefe de programa que postula.
 - Nombre completo
 - Correo electrónico

Los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 que siguen deberán ser completados por cada software solicitado.

2. Detalles de la licencia solicitada

- Nombre del software
- Versión
- Número de licencias solicitadas
- Modalidad de licenciamiento (permanente o suscripción)
- Tipo de licenciamiento (*standalone* o concurrente)
- Ambiente de funcionamiento (sistema operativo, requisitos de hardware)
- Ubicación de instalación de la licencia de software
- Toolboxes, plugins, librerías o extensiones adicionales necesarias (si aplica)

3. Justificación del software solicitado

- Descripción de la necesidad y propósito del software para la docencia: explicar cómo el software apoyará a las actividades de docencia y el aprendizaje.



4. Impacto sobre el aprendizaje

- Programas y cursos impactados:
 - Cursos que se beneficiarán con el software
 - Número de estudiantes por año que se beneficiarán con el software
 - Tipo de curso (mínimo, optativo, capstone, etc.)

5. Alternativas de licencias de software

- Revisar e indicar si Ingeniería o la UC cuenta con acuerdos y/o convenios de licencias de software que puedan ser usados como alternativa al software solicitado. Justificar la necesidad del software propuesto en lugar de licencias de ING y/o UC, si aplica.
- Revisión de opciones de código abierto. Averiguar e indicar si existen alternativas de software de código abierto que puedan ser usados como alternativa al software solicitado. Justificar la necesidad del software propuesto en lugar de dichas alternativas.

6. Anexos

- Cotización proforma del software postulado, en la cantidad y con las características técnicas indicadas.



Anexo 2: Informativo sobre la gestión de licencias Matlab existentes y solicitud de licencias Matlab por concurso de software

Este documento explica las diversas situaciones que se presentan en la Escuela de Ingeniería en torno al término de convenio campus de Matlab y entrega lineamientos para solicitudes de licencias de Matlab en el presente concurso de software.

El convenio campus de Matlab termina el último día de abril de 2025. Hasta esa fecha estará operativo el convenio campus.

Categorías de licencias post convenio campus

A partir de mayo de 2025, el uso y disponibilidad de Matlab será en tres categorías:

1. Licencias Matlab, pertenecientes a académicos, que se encontraban con mantenimiento activo al momento de ingresar al convenio campus (mayo de 2021), y cuyo mantenimiento:
 - a. Ya sea fue discontinuado por el/los académicos como consecuencia de la disponibilidad del convenio campus. Entre estas licencias hay, a su vez, dos grupos:
 - i. Licencias cuya suscripción anual de mantenimiento puede ser renovada (“descongelamiento”). Para estas licencias la Dirección de Tecnología ha realizado las gestiones necesarias con Mathworks y ha informado de ello a sus propietarios. Es responsabilidad del propietario descongelarla oportunamente (renovar la suscripción).
 - ii. Licencias que entretanto son de un tipo que fue discontinuado como producto por Mathworks, y cuya suscripción anual de mantenimiento por ende no puede ser reanudada. No obstante, estas licencias pueden seguir siendo usadas hasta el último *release* previo al término de la suscripción de mantenimiento.
 - b. Licencias cuyo mantenimiento se mantuvo al día en paralelo al convenio campus (y se encuentran activas actualmente).
2. Licencias Matlab de académicos que no se encontraban con mantenimiento activo al momento de ingresar al convenio campus. El descongelamiento de estas licencias no es posible (aún si son de un tipo de licencia que Mathworks aún comercializa). Estas licencias siguen vigentes y pueden ser usadas hasta el último *release* previo al término de la suscripción de mantenimiento.



ESCUELA DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA

3. Nuevas licencias Matlab que se adquieran a futuro. Para uso académico, Matlab ahora ofrece las llamadas Academic Teaching Licenses (ATL^{1,2}). Estas podrán ser adquiridas en dos sub-categorías:
 - a. Por vía del presente concurso de software, para uso exclusivo en docencia.
 - b. Por académicos o investigadores para sus propios proyectos (de responsabilidad de los académicos e investigadores y con cargo a fondos propios).

Hospedaje de licencias (License Manager)

Toda licencia de Matlab requiere un servidor de licencias (License Manager) que libere un asiento de Matlab para correr en la máquina del usuario.

1. Para licencias flotantes de la categoría 1 y licencias de la categoría 3(b), la Dirección de Tecnología a través de su Mesa de Ayuda ofrece la posibilidad de hospedar dichas licencias en el License Manager de la Escuela, previo análisis de factibilidad (algunas restricciones técnicas aplican). El acceso será exclusivo para sus propietarios y a quiénes estos designen.
2. Licencias del tipo 3(a), financiadas por el concurso de software, serán administradas exclusivamente por la Dirección de Tecnología, cautelando las necesidades docentes de los adjudicatarios.
3. Propietarios de licencias del tipo 2 deben instalar su propio License Manager.

Postulación a licencias Matlab ATL en el concurso de software

Referencialmente hemos recibido los siguientes valores en USD de licencias ATL:

- | | |
|------------------|--------------------------|
| • Cantidad 10-24 | \$204 por licencia + IVA |
| • Cantidad 25-49 | \$158 por licencia + IVA |
| • Cantidad 50-99 | \$131 por licencia + IVA |
| • Cantidad 100+ | \$108 por licencia + IVA |

Por lo anterior, postulantes a licencias de Matlab deberán considerar los siguientes puntos:

¹ <https://www.mathworks.com/products/academic-teaching.html>

² <https://www.mathworks.com/academia/campus/resources/academic-teaching-license-products.html>



ESCUELA DE INGENIERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA

1. Indicar y justificar el número de licencias requeridas.
2. Indicar el valor referencial de dichas licencias en base a la tabla anterior. Sin embargo, en la evaluación se considerará conjuntamente el número total de licencias de todas las postulaciones y el valor unitario correspondiente.
3. Las licencias serán adquiridas directamente por la Escuela (no habrá traspaso de fondos a favor de los adjudicatarios).



Anexo 3: Lista de licencias de software educacional y/o convenios en la UC e Ingeniería.

Lista de licencias de software que se administran en la Dirección de Informática con licencia educacional y/o convenios:

1. ActiveCampaign (servicio de E-Mail Marketing para usuarios internos a la UC).
2. Fidelizador (servicio de E-Mail Marketing para usuarios externos a la UC).
3. Airtable.
4. ClickUp.
5. SPSS.
6. Stacker.
7. Turnitin.
8. WOLFRAM/Mathematica.
9. Microsoft - CAMPUS AGREEMENT.
10. Wooclap
11. Autodesk

Lista de licencias de software que se administran en la Dirección de Tecnología de la Escuela de Ingeniería:

1. Zoom (3 licencias)